

Suma fija: Gobierno adelantó cuándo anunciarán las nuevas medidas

24 agosto, 2023



El jefe de gabinete y compañero de fórmula del ministro de Economía, Sergio Massa, anticipó la fecha en la que se darán los anuncios oficiales.

El jefe de Gabinete y candidato a la vicepresidencia por Unión por la Patria, Agustín Rossi, anticipó que el [gobierno](#) nacional anunciará en las próximas horas nuevas medidas relacionadas a [un bono de suma fija](#): “En el día de mañana Massa anunciará el resto de las medidas que tienen que ver con aquellos que tienen ingresos fijos”.

El candidato presidencial de Unión por la Patria, [Sergio Massa](#), ya había confirmado después de las PASO medidas económicas para compensar el efecto de la devaluación en el bolsillo de los trabajadores.

El titular de la cartera económica, quien este miércoles anunció una nueva transferencia de **u\$7.500 millones por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI)** tras su viaje a

Washington, ya había manifestado su objetivo de **“recuperar lo que se perdió”** a partir de la devaluación del pasado 14 de agosto.

Massa, en tanto, hablará este jueves y realizará una presentación por la tarde en la **Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC)** en el marco del **Consejo de las Américas**, evento en el que los candidatos de las elecciones 2023 disertarán ante una parte del empresariado argentino.

Suma fija: de cuánto sería el bono

Se espera que **Massa** revele todas las medidas hacia finales de esta semana. No obstante, ya se ha comenzado a especular sobre **la cuantía del bono extraordinario**: la CTA está solicitando \$75.000, mientras que la CGT está considerando montos de \$50.000 a \$60.000.

En este contexto, la abogada **Tamara Bezares** confirmó, en diálogo con Crónica TV, que la cifra probablemente **rondará los \$50,000, basándose en información a la que habría tenido acceso en el Ministerio de Economía.**

Adicionalmente, señaló que esta medida solo beneficiará a aquellos que cuenten **con empleos formales y no a los trabajadores registrados como monotributistas.** En este sentido, la responsabilidad del pago adicional recaerá en los empleadores.

Fuente: **Ámbito Financiero**